Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, por un tiempo de hasta 8 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente o comparecientes.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, por un tiempo de hasta 8 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente o comparecientes.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias presidenta.

Buenas tardes compañeras diputados y diputadas.

Doctor Roberto Arroyo Matus me toca preguntarle secretario de Gestión

Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de Guerrero.

Pues primero sea usted bienvenido el tema de protección se debe abordar desde la perspectiva de derecho humano, al tener como premisa la protección, la integridad y la vida misma de las personas de su propiedad, de los derechos inherentes como los económicos sociales culturales y ambientales.

Con este enfoque de derecho humano se debe planear y ejecutar su política pública por eso este tema reviste de la más prioridad para el Estado y sus instituciones, para enfrentar los desafíos que surgen de eventos naturales y situaciones de

emergencia las consecuencias del cambio climático obligan a todos los gobiernos a la implementación de nuevos códigos de construcción inspecciones regulares y la promoción de tecnologías avanzadas, como medidas que puedan contribuir significativamente a la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

La Protección Civil podrá ser eficaz cuando exista una real coordinación niveles entre los de gobierno suficiencia presupuestaria la actualización de los mecanismos de respuesta tanto reactiva como proactiva, Guerrero por su ubicación geográfica es uno de los estados más vulnerables fenómenos а los hidrometeorológicos У geológicos Incluso antropogénicos.

El huracán Otis evidenció que en Guerrero se necesitan fortalecer los mecanismos preventivos y reactivos de Protección Civil mejorar la coordinación y comunicación entre los tres niveles de gobierno, pero también de las empresas privadas,

quienes deben respetar las leyes en materia de Protección Civil, del medio ambiente y la ley de Obras Públicas para que la infraestructura sea más resiliente y vulnerable a estos fenómenos.

En este contexto le pregunto señor secretario, primero como usted seguramente también ha escuchado los habitantes de Acapulco y Coyuca de Benítez, así como de otros municipios reclamaron que no hubo alertamiento oportuno por parte de la autoridad, que las consecuencias pudieron ser menores si se les hubiera no solo avisado sino alertado de la magnitud del huracán.

En ese sentido es importante conocer ¿Qué acciones realizó el centro Estatal de alertamiento como órgano responsable de informar para alertar a la población sobre los fenómenos naturales con relación al huracán Otis?

Otra pregunta ¿qué medida de prevención fueron tomadas por la Secretaría de Gestión Integral de

Tercer Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado en su opinión ¿en qué etapa nos encontramos y por qué?

Por sus respuestas, secretario.

Muchas gracias.

Riesgos y Protección Civil previo al impacto del huracán Otis? ¿Qué acciones fueron implementadas de manera inmediata durante el impacto del huracán dirigidas a controlar el riesgo y mitigar el impacto destructivo de este fenómeno natural sobre la vida y bienes de la población guerrerense?

Luego del impacto del huracán Otis qué mecanismos fueron implementados para la atención coordinada de las situaciones de emergencia y de auxilio a las personas afectadas reconocimiento físico y el registro de daños sufridos por la población así como en la organización. coordinación realización de las labores de búsqueda y rescate.

Y por último como es de su conocimiento, mucho se ha debatido en esta Soberanía sobre la necesidad de continuar con la declaratoria de emergencia en Acapulco luego del impacto del huracán Otis o por el contrario avanzar en el proceso de recuperación orientado a la